



**RF-I-2024-002**

Bello, 13 de febrero de 2024

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL INDIVIDUAL  
Período: 2023

A los señores Asociados de la Asamblea General Ordinaria  
**EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES “COTRAFA SOCIAL”**

**Introducción:**

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKO’S S.A., por quien actuó como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la **Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “Cotrafa Social”**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1<sup>er</sup>o de enero y el 31 de diciembre de 2023.

**Opinión**

He auditado los Estados Financieros Individuales de la **Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “Cotrafa Social”**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado Integral de Resultados, Otro Estado Integral de Resultados “ORI”, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros Individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N° 1. Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Individuales de mi informe.

*INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
 ABAKO'S S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos  
 Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "Cotrafa Social"  
 Periodo 2023  
 RF-I-2024-002*

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros Individuales de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada.

**Cuestiones Clave de Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los Estados Financieros Individuales terminados en 31 de diciembre de 2023. Estos temas han sido tratados en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión. (cifras en miles de pesos)

**Estado Individual de Situación Financiera**

Estado Individual Situación Financiera						
Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Participación sobre el Activo		Variación	
			2023	2022	Absoluta	Porcentaje
Activo	21.211.563	21.764.545			- 552.982	-2,54%
Pasivo	- 7.541.905	- 8.663.920	35,56%	39,81%	1.122.015	-12,95%
Patrimonio	- 13.669.657	- 13.100.625	64,44%	60,19%	- 569.032	4,34%

Los activos presentan una disminución no significativa.

Los pasivos representan el 35.56% del total de los activos (Nivel de Endeudamiento) y registraron una disminución del 12.95% equivalente \$1.122 millones, generados principalmente en la reducción de las obligaciones financieras; impuestos, gravámenes y tasas por pagar y Fondos Sociales.

El patrimonio representa el 64.44% del total de los activos (Razón Patrimonial) y presenta un incremento del 4.34% principalmente por los aumentos del capital social y reservas por las decisiones de la Asamblea General de Asociados del 2023 y el crecimiento de las excedentes con respecto al 2022.

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**ABAKO'S S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos**  
**Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "Cotrafa Social"**  
**Periodo 2023**  
**RF-I-2024-002**

**Activos**

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Participación sobre el Activo		Variación	
			2023	2022	Absoluta	Porcentaje
Efectivo	1.017.417	1.574.140	4,80%	7,23%	- 556.723	-35,37%
Inversiones	3.253.970	3.145.292	15,34%	14,45%	108.678	3,46%
Inventarios	143.927	83.504	0,68%	0,38%	60.423	72,36%
Cuentas por cobrar	2.112.916	2.145.037	9,96%	9,86%	- 32.121	-1,50%
Activos materiales	14.599.088	14.759.120	68,83%	67,81%	- 160.032	-1,08%
Diferidos	84.245	57.452	0,40%	0,26%	26.793	46,64%
<b>Total Activos</b>	<b>21.211.563</b>	<b>21.764.545</b>			<b>- 552.982</b>	<b>-2,54%</b>

Los activos materiales son los activos más representativos con una participación del 68.83% y corresponden a la propiedad, planta y equipos de la Entidad y se resalta en las inversiones CDTs constituidos por \$1.000 millones como la reserva técnica de la Organización.

**Pasivos**

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2021	Participación sobre el Pasivo		Variación	
			2023	2022	Absoluta	Porcentaje
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	- 1.606.848	- 2.423.248	21,31%	27,97%	816.400	-33,69%
Cuentas por pagar	- 1.453.762	- 1.378.140	19,28%	15,91%	- 75.622	5,49%
Impuestos, gravámenes y tasas	- 87.467	- 272.551	1,16%	3,15%	185.084	-67,91%
Fondo sociales mutuales y otros	- 1.672.377	- 1.825.603	22,17%	21,07%	153.226	-8,39%
Otros pasivos	- 2.721.451	- 2.735.452	36,08%	31,57%	14.001	-0,51%
Pasivos estimados y provisiones	-	- 28.925	0,00%	0,33%	28.925	-100,00%
<b>Total Pasivos</b>	<b>- 7.541.905</b>	<b>- 8.663.919</b>			<b>1.122.014</b>	<b>-12,95%</b>

Los pasivos más representativos son "otros pasivos" con una participación del 36.08% corresponde a obligaciones laborales consolidadas \$706 millones, ingresos anticipados \$695 millones, ingresos recibidos para terceros \$22 millones e ingresos custodiados Integrados \$1.295 millones.

**Patrimonio**

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Participación sobre el Patrimonio		Variación	
			2023	2022	Absoluta	Porcentaje
Capital social	- 1.160.000	- 1.000.000	8,49%	7,63%	- 160.000	16,00%
Reservas	- 3.412.383	- 3.199.154	24,96%	24,42%	- 213.229	6,67%
Fondo de destinación específica	- 725.414	- 725.414	5,31%	5,54%	-	0,00%
Superávit	- 6.267.814	- 6.267.814	45,85%	47,84%	-	0,00%
Resultados del ejercicio	- 1.180.739	- 1.066.146	8,64%	8,14%	- 114.593	10,75%
Resultados de ejercicios anteriores	- 303.624	- 303.624	2,22%	2,32%	-	0,00%
Excedentes de ejercicios anteriores no realizados OF	- 619.683	- 538.473	4,53%	4,11%	- 81.210	15,08%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>- 13.669.657</b>	<b>- 13.100.625</b>			<b>- 569.032</b>	<b>4,34%</b>

*INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
ABAKO'S S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos  
Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "Cotrafa Social"  
Periodo 2023  
RF-I-2024-002*

El superávit es el rubro más representativo con una participación del 45.85% y corresponde a las valorizaciones de los bienes inmuebles de la Entidad.

### **Estado Individual de Resultados Integral**

Estado Individual del Resultado Integral						
Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación		Presupuesto 2023	
			Absoluta	Porcentaje	Valor \$	Cumplimiento %
Ingresos	- 15.514.192	- 14.155.063	- 1.359.129	9,60%	- 15.305.562	98,66%
Gastos	7.682.609	6.821.106	861.503	12,63%	7.579.301	98,66%
Costos	6.650.844	6.267.811	383.033	6,11%	6.710.580	100,90%
Excedentes	- 1.180.739	- 1.066.146	- 114.593	-10,75%	- 1.015.681	86,02%

El Estado Individual de Resultados Integral presenta la gestión administrativa y comercial de la Administración de la Entidad, observándose una excelente ejecución presupuestal que permitió obtener unos excedentes superiores al 2022 del 10.75% equivalentes a \$115 millones y controles gerenciales en sus gastos y costos.

Los ingresos por previsión exequial por \$11.340 millones son los más representativos del total de los ingresos con una participación del 73% y presentan un incremento del 11.28% con respecto al 2022 equivalente a 11.28%.

### **Párrafo de otros asuntos**

Los Estados Financieros Individuales terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión del 6 de febrero de 2023, emití una opinión no modificada.

### **Empresa en funcionamiento**

En la preparación de los Estados Financieros Individuales, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Superintendencia de la Económica Solidaria es el ente de control del Estado responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidad de la Administración y Gobierno Corporativo de la Entidad**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Individuales adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1, Grupo 1, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros Individuales libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el señor Didier Jaime Lopera Cardona, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.727.097, y por Claudia Elena Restrepo Aguiar, Contadora Pública, con tarjeta profesional 148195 - T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.
4. Los Estados Financieros Individuales cuentan con la aprobación del Consejo de Administración.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal:**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Comunicué con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

#### **Informe sobre Otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Informo que, durante el 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente.

- El Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Individuales.
- La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Cotrafa Social cuenta con el Comité de Riesgo con el cual se ha venido trabajando en la implementación para la prevención, la administración y mitigación de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Entidad y se ha construido el Sistema Integral para la Administración de Riesgos "SIAR" en cumplimiento de las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales están debidamente aprobados por el Consejo de Administración y socializados con los empleados, contado con sus manuales y procesos debidamente definidos para atender:

- Sarlaft: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- SARO: Gestión del Riesgo Operativo
- SARL: Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez
- SARM: Sistema de Administración del Riesgo de Mercado
- SARC: Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración
- Otra documentación relevante tales como actas de los Comités internos debidamente formalizados.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de General de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes. Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los Asociados. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "Cotrafa Social".

### **Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno**

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado, que:

1. Permite el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad;
2. Provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros Individuales de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 1 y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
3. Provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros Individuales.
4. Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.



5. Proyecta de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

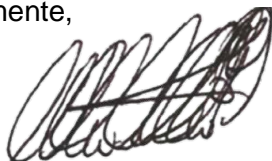
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**Párrafo de énfasis:**

- **Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción**

De acuerdo con las instrucciones determinadas en la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 con respecto a la adopción de medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra corrupción, se observa que las decisiones por parte de la Administración de la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "Cotrafa Sociales" y el Consejo de Administración cumplen en esta materia teniendo en cuenta los Estatutos, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo de la Entidad.

Atentamente,



**WILLIAM DE JESÚS CABALLERO CORREA**

Revisor Fiscal

T.P. 27201 – T

Designado por Abako's S.A.

Ubicación: [www.abakos.com.co](http://www.abakos.com.co); [abakos@abakos.com.co](mailto:abakos@abakos.com.co)